

Cuando el beneficiario sea empresa, persona física o jurídica, además de la documentación que se menciona en el punto anterior, deberá aportar el certificado acreditativo de que el importe de la subvención ha quedado registrado en su contabilidad, con expresión del asiento practicado.

b) Acta de recepción del material y equipo con inventario del mismo o memoria de las actividades en las que figuren trabajos y conclusiones de las mismas, según el caso.

c) Los datos sobre consultas atendidas por el Centro de Información Juvenil.

DECIMOSEGUNDA.- La no observancia de lo establecido en las Bases de la presente Orden, o en el Decreto 80/1990, 27 de Febrero por el que se regulan los Centros de Información Juvenil, será motivo de revocación de la ayuda concedida, así como del reintegro de la misma en el supuesto de haberse hecho efectiva, con los intereses de demora devengados desde el momento del pago de la subvención.

DECIMOTERCERA.- La concesión de las ayudas implicará la obligatoriedad de incluir explícitamente la colaboración de la Consejería de Asuntos Sociales en la/s publicación/es que los Centros de Información Juvenil realicen.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1992, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se convocan ayudas para la dotación y consolidación de los Centros de Información Juvenil reconocidos oficialmente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

(Datos del solicitante, persona física o jurídica que promueve el Centro).

NOMBRE COMPLETO
DIRECCION Y TELEFONO
CALLE/PLAZA C.P.
LOCALIDAD **PROVINCIA**
TFNO. **FAX.** **TELEX**
CIF

DATOS BANCARIOS

Nº C/C O LIBRETA DE AHORROS
BANCO O CAJA DE AHORROS
AGENCIA URBANA
DOMICILIO

SOLICITA PARA EL CENTRO DE INFORMACION JUVENIL

(Datos del Centro de Información Juvenil)

NOMBRE ESPECIFICO
DIRECCION Y TELEFONO
CALLE/PLAZA
C.P. **LOCALIDAD** **PROVINCIA**
TFNO. **FAX** **TELEX**

NUMERO DE CENSO

UNA AYUDA DEPTS

Adquisición de equipamiento y material necesario para el funcionamiento del Centro de Información Juvenil.

Desarrollo de actividades propias de un Centro de Información Juvenil.

Acompaña esta solicitud con la documentación requerida en la Orden.

.....DEDE 1.99

FDO.:

D.N.I.:

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia en base a la Orden de 21 de enero de 1991, de la Consejería

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden 29.4.86 de la Consejería de Cultura, que regula el régimen especial de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia que a continuación se reseñan con las conti-
 dades siguientes:

Asoc. Juv. «Jóvenes Castores	180.000
Asoc. Juv. «Cultural Mañuba»	100.000
Asoc. Juv. «Cofrade o ésta es»	175.000
Asoc. Juv. «San José Obrero»	50.000
Asoc. Juv. «El Oliva»	75.000
Asoc. Juv. «Círculo de Nuevos Ceromistas de Triana»	200.000
Asoc. Juv. «Istaba»	50.000
Asoc. Juv. «Sondenel»	75.000
Asoc. Juv. «Chovales 92»	50.000
Asoc. Juv. «Mosóico»	75.000
Asoc. Juv. «Algozara»	75.000
Asoc. Juv. «Cultural El Gris»	50.000
Asoc. Juv. «Scout International Grupo Intiraymi»	75.000
Asoc. Juv. «Amigos de Africo»	100.000
Asoc. Juv. Mixto Centro Parroquial San Marcos	75.000
Asoc. Juv. Centro Cultural de Sordos «Torre del Oro»	170.000
Asoc. Juv. «El Alamo»	50.000
Asoc. Grupo Juvenil Cultural 1990	85.000
Asoc. Juv. «La Carvaca»	50.000
Asoc. Juv. «Refugio»	50.000
Grupo Juvenil En Morcha (Juan Carlos Gutiérrez Fernández)	100.000
Grupo Juvenil Fotógrafo Ancora (Luiso Fernández Melo)	75.000

Sevilla, 15 de noviembre de 1991.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4353/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4353/91, interpuesto por Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz) contra Resolución de la Presidencia de lo Agencia de Medio Ambiente, de 25 de junio de 1991, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación de Gobernación.

HE RESUELTO :

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4353/91.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 10 de enero de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4385/91.

En cumplimiento de lo ordenada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4385/91, interpuesto por D. Francisco Ortega Romero y D. Francisco de los Santos Ortega contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 30 de julio de 1991, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Sevilla.

HE RESUELTO :

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4385/91.

Segunda. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los intere-

sados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniere, con letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 48/92).

Don Antonio Marco Saavedra Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 846/84, instado por Banco Hispano Americano, S.A., contra D. Rafael Martínez Álvarez, se ha celebrado subasta en el día de la fecha, ofreciendo la parte actora la cantidad de nueve millones de pesetas, acordando la suspensión del remate, por no superar dicho cantidad los dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, lo que de conformidad con el art. 1506 de la L.E.C., se hace saber al demandado para que dentro de nueve días siguientes a la publicación del presente, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1500; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 49/92).

Don José Manuel Cano Martín Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dieciséis de los de Sevilla

HACE SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Juicio Ejecutivo Núm. 591/91-2 a instancia de Banco de Andalucía contra Asede, D. Manuel Jaime Fernández Recio y Asesores Técnicos de Empresas S.A. sobre reclamación de cantidad de un millón quinientas una mil novecientos veintiocho pesetas de principal así como setecientos cincuenta mil Ptas. más que se presupuestan para intereses, gastos y costas.

En cumplimiento de lo acordado en la providencia de fecho nueve de enero por el presente se notifica a D^a Rosárió Sánchez Martín, esposa del demandado, cuyo domicilio se ignora, la existencia del procedimiento así como que se ha trabado embargo sobre la Finca Urbana, parcela de terreno en Urbanización Simón Verde con frente a la calle Fuente Clara en término de Mairena del Aljarafe, con superficie de 1.133,30 m²; inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla Número Siete, en el folio 145, finca 7.651, tomo 835, libro 117. Notificación que se practica a los efectos previstos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, para que sirva de notificación en forma legal, para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y poro su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Sevilla a 9 de enero de 1992.— La Secretaria, El Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n^o: 07/059

Denominación: Diseño y Edición Guía Destino-Marco Sevilla-Costa de la Luz

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: Alvaro Vidal Moreno

Importe de adjudicación: 6.995.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 12 de julio de 1991

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Turismo por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de

lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n^o: 07/070

Denominación: Adquisición e instalación papeleras en playas de Andalucía

Sistema de adjudicación: Directa

Empresa adjudicataria: Serlimán, S.L.

Importe de adjudicación: 29.995.920 ptas.

Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 1991

Sevilla, 9 de diciembre de 1991.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato.

Denominación: Instalaciones de Seguridad de la variante línea